

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2.014.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D^a María Josefa Alcudía Peralvo

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Antonio García Serrano

D. Julián Moreno López

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

D. Antonio Félix Alaez Martín.

NO ASISTE:

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día veinte de junio de dos mil catorce se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes de comenzar con los asuntos del Orden del día, interviene el Sr. Alcalde “si le parece bien a la Corporación me gustaría agradecer a S.M. el Rey D. Juan Carlos I, la labor tan encomiable que ha tenido durante su reinado para España, años en los que se ha cimentado y consolidado la democracia. Y por otra parte felicitar a S.M. el Rey Felipe VI y desearle el mayor de los éxitos en esta etapa que acaba de comenzar, porque sin duda alguna ellos serán fundamentales para España”

“También felicitar al concejal José Ramón Jurado Moreno por su reciente paternidad.”

Por todos los miembros asistentes de la Corporación se muestra conformidad y adhesión a lo expresado en dicha intervención.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- ACTA ANTERIOR.-

Sometidas a consideración del pleno las actas anteriores de fechas 20 de marzo y 28 de abril de 2.014, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PROGRAMA “CONTRATA EN FEMENINO”.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativa a la posibilidad de acogerse al programa de Diputación de Córdoba denominado “CONTRATA EN FEMENINO”, conforme al anuncio de convocatoria publicado en el BOP nº 100, de 26 de mayo del presente, por el cual se puede realizar contrataciones para el fomento de empleo de mujeres con dificultades de inserción social, para el ejercicio 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho programa, facultando al Sr. Alcalde para la solicitud y formalización de los documentos necesarios para ello, siendo el presupuesto total de contratación de 6.357,36€ y la subvención solicitada de 2.800,00€.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE BASE.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativa a la posibilidad de acogerse a la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE

CÓRDOBA PARA EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE BASE”, durante el ejercicio 2014, conforme al anuncio de convocatoria publicado en el BOP nº 110, de 16 de junio del presente, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

- 1.- Acogerse a dicha convocatoria para las siguientes líneas contenidas en la misma:
 - Línea 1.- PROGRAMA MUNICIPAL REGULAR DE DEPORTE BASE, con un presupuesto total de 6.993,00€, solicitando una subvención de 5.199,75€ y una aportación municipal de 1.733,25€.
 - Línea 2.- ACTIVIDADES MUNICIPALES PUNTUALES DE DEPORTE BASE, con un presupuesto total de 2.500,00€, solicitando una subvención de 1.875,00€ y una aportación municipal de 625,00€.

2º Facultar al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios al efecto.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA ACOGERSE A DIFERENTES SUBVENCIONES CONFORME A LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE 2014 DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativa a la posibilidad de acogerse a la Orden de 28 de mayo de 2014, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2.014, publicadas en el Boja 106, de 4 de junio, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

- 1.- Acogerse a dicha convocatoria para la línea 14, contenida en la misma, para los siguientes programas:
 - “Subvenciones Institucionales para personas mayores, Programas”, cuyo presupuesto total asciende a 1.400,00€, para lo que se solicita el total de subvención.
 - “Subvenciones Institucionales para personas mayores, Mantenimiento Centro de Día de Mayores”, cuyo presupuesto total asciende a 3.800,00€, para lo que se solicita el total de subvención.

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA SOLICITUD CONFORME AL DECRETO-LEY 6/2014, DE 29 DE ABRIL “PROGRAMA EMPLE@JOVEN” Y LA “INICIATIVA @MPRENDE+” .-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativa a la posibilidad de acogerse al Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende, visto que este Ayuntamiento se encuentra incluido dentro del programa Emple@Joven, con una cuantía máxima inicial de 61689,07€, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

- 1.- Acogerse a las ayudas amparadas en el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende.
- 2.- Comprometerse al cumplimiento de lo contenido en el citado Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios al efecto.

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE DIFERENTES SOLICITUDES DE AYUDAS AL GRUPO DE DESARROLLO RURAL (ADROCHES).-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativa a la intención de este Ayuntamiento para solicitar diferentes ayudas al Grupo de Desarrollo Rural ADROCHES, dentro de los programas que a través de esta puedan ser financiados, la misma por unanimidad de los concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos para todos los proyectos:

A) Adecuación del Centro Social de Cañete de Dos Torres.-

- 1º.- Solicitar ayuda para el proyecto “Adecuación del Centro Social de Cañete de Dos Torres”, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 163.311,51€.
- 2º.- Comprometerse a cumplir con los extremos incluidos en la base de convocatoria de ayudas.
- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación pertinente ante los organismos correspondientes.
- 4º.- Comprometerse a cumplir con las obligaciones establecidas en la Instrucción de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del medio Rural, por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas

promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global. (Versión 3).

B) Proyecto de Señalización de Explotaciones Ganaderas.-

1º.- Solicitar ayuda para el proyecto “Proyecto de Señalización y Geolocalización de Explotaciones Ganaderas”, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 29.943,27€.

2º.- Comprometerse a cumplir con los extremos incluidos en la base de convocatoria de ayudas.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación pertinente ante los organismos correspondientes.

4º.- Comprometerse a cumplir con las obligaciones establecidas en la Instrucción de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del medio Rural, por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global. (Versión 3).

C) Proyecto “Adecuación y Puesta en valor de la Plaza de la Villa como espacio Patrimonial Histórico”.-

1º.- Solicitar ayuda para el proyecto “Adecuación y Puesta en valor de la Plaza de la Villa como espacio Patrimonial Histórico”, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 28.050,60€.

2º.- Comprometerse a cumplir con los extremos incluidos en la base de convocatoria de ayudas.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación pertinente ante los organismos correspondientes.”

4º.- Comprometerse a cumplir con las obligaciones establecidas en la Instrucción de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del medio Rural, por la que se establecen las directrices, condiciones y criterios de asignación de subvenciones a las personas promotoras, así como el procedimiento al que deben atenerse los Grupos de Desarrollo Rural para la ejecución de las Medidas 411, 412 y 413 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, contempladas en el Plan de Actuación Global. (Versión 3).

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DEL PROGRAMA DE UNICEF COMO “CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA”.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativa a ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DENTRO DEL PROGRAMA DE UNICEF COMO “CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación del citado Plan, facultando al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios al efecto.

8.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA SOLICITUD CONFORME AL DECRETO-LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.- (en este momento abandona el acto Dª Ana Isabel Medrán González)

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativa a la posibilidad de acogerse a las ayudas contenidas en el Decreto-Ley 8/214, de 10 junio de 2014, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social, publicadas en el Boja núm. 113, de 13 de junio, el mismo por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a las diferentes ayudas contenidas en la convocatoria, adoptando los acuerdos necesarios para el desarrollo, y que resultan ser:

- PLAN DE INCLUSIÓN ATRAVÉS DEL EMPLEO (Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, cuyo importe inicial publicado en el Boja núm. 113, de 13 de junio de 2.014, asciende a 19.813,00€.-
- PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD DE ANDALUCÍA (Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social), cuyo importe inicial publicado en el Boja núm. 113, de 13 de junio de 2.014, asciende a 6.500,00€.-
- PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA, cuyo importe inicial publicado en el Boja núm. 113, de 13 de junio de 2.014, asciende a 2.755,42€.-

9.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Del traslado del pésame de parte de la Corporación Municipal y del pueblo de Dos Torres al Sr. Coronel Jefe del Ala-11 por el fallecimiento del Capitán Carrascosa, funeral que se celebró el pasado día 14 al cual asistió.
- De la exposición de pintura que tendremos en el CIAP de Dos Torres desde el día 25 de junio hasta 14 de septiembre. Con obras de Miró, Tápies y Chillida entre otros.
- De la adjudicación por parte de Diputación para el arreglo inminente de las obras correspondientes a la finalización del 1,5 km que falta de la Ctra. Alcaracejos.
- De la ejecución de la 2ª fase de Planes Provinciales correspondiente a la ejecución de la Nave Multiusos en el Recinto Ferial, denominado Centro Social Cañete. La cual se pretende continuar dotándola de equipamiento para celebrar el mayor número de actos sociales.
- Del II festival de Teatro Clásico-Popular los días 25, 26 y 27 de julio en la plaza de la Villa.
- Del arreglo de caminos y del arreglo mediante la garantía que se disponía del Camino de El Viso.
- De la adjudicación prevista para el mes de octubre , por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del proyecto de terminación del Parque San Isidro.
- De los actos celebrados con total normalidad con motivo de Ntra. Patrona La Virgen de Loreto.
- De la Conferencia celebrada en el CIAP con motivo del Día Internacional de los Museos a cargo de Juan Bautista Carpio Dueñas.
- Del Comienzo de la feria el martes 12 hasta el domingo 17 de agosto.

10.- MOCIONES.-

No se presentaron.-

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes:

1ª Pregunta: formulada por Dª Antonia Misas Contreras, relativa a de que forma se podría atajar el problema de los malos olores provocados al estercolar las diferentes fincas rústicas, cual sería la solución al asunto.

El Sr. Alcalde responde que se han mantenido diferentes reuniones con los agricultores sobre el asunto, exponiéndoles el problema, pero que resulta muy complicado evitar estos malos olores.

2ª Pregunta: formulada por Dª Antonia Misas Contreras en relación al Vallado de solares dentro del casco urbano.

El Sr. Alcalde responde que se le ha comunicado a todos los propietarios y que se entiende que intentarán llevarlo a cabo.

3ª.- Pregunta: formulada por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, en relación a la adjudicación del servicio de bar del Centro de Interpretación de la Arquitectura Popular.

El Sr. Alcalde responde que tras las diferentes actuaciones para su adjudicación a las que no se había presentado oferta alguna, se han mantenido conversaciones con empresarios de restauración de la zona, pero que a pesar de las reuniones mantenidas con estos, no se ha podido llegar a nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.